

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°202

Período del 16/07/05 al 22/07/05

Montevideo – Uruguay

1. Uruguayos en Haití
2. Investigaciones en el Batallón 13
3. Citaciones a la Justicia e Interna Militar
4. Repercusiones por Tensiones en el Ejército
5. Sanguinetti Descarta Posibilidad de Golpe de Estado
6. Editorial: Se diluye amenaza de desacato militar
7. Análisis: Piquetes y citaciones militares plantean un complejo escenario
8. Facultad de Ciencias: Fue un Trozo de Asteroide
9. Veintiséis Ausentes y Un Reconocimiento Implícito
10. Nueva comisión elaborará plan de Derechos Humanos
11. DDHH: Entrevista al Senador Enrique Rubio
12. Recuperan Paquete Enviado a Presa Política
13. Brasil rechazó el pedido de refugio del Cnel. Cordero
14. Presupuesto: Economía puso tope a rubros de Fuerzas Armadas
15. Editorial: Los partidos políticos y los desencuentros con el Ejército
16. Contraofensiva Legal Militar
17. Caso García
18. Desmienten Alerta de Ejército Argentino
19. Proyecto de Cambios en el Sistema de Ascensos
20. Grave denuncia contra cooperativa de las FFAA
21. Rescataron Cuerpo de Pescador Ahogado
22. Análisis: Un fantasma que perdió la sábana
23. Análisis. Surrealismo óseo. El ejército obligado a ceder
24. Identifican a Dos Tupamaros Muertos Durante la Guerrilla Catamarqueña

## 1. Uruguayos en Haití

Fuentes del Centro Coordinador de Operaciones para el Mantenimiento de Paz (CECOMAPA), dependiente del Estado Mayor del Ejército reconocieron a La República que el huracán Dennis ha sido la segunda tormenta tropical que los efectivos que se encuentran en Haití han tenido que enfrentar desde que Uruguay inició su participación en la misión de paz de ONU en ese país (Minustah). *"El segundo huracán, el Dennis, dejó un saldo de unos 50 muertos, y el Batallón Uruguay colaboró en la evacuación de personas en las zonas más afectadas así como en la posterior recuperación de las vías de comunicación, las cuales había quedado interrumpidas"*, señalaron las fuentes. A principios de esta semana se seguía con preocupación la evolución del huracán Emily que se desplaza frente a costas de Venezuela hacia Jamaica y México. Además, se informa que por decisión del Consejo de Seguridad de ONU, se extendió el mandato de la Minustah hasta el 15 de febrero de 2006, con la intención de renovarla por períodos adicionales que sean necesarios. La Minustah incorporará 750 soldados para crear una fuerza de reacción rápida, 50 efectivos militares para crear lo que la ONU describe como un "sector de cuartel general" en Puerto Príncipe, y 275 policías civiles para aumentar la seguridad. A pesar de la presencia de la Minustah, la inseguridad se ha incrementado en Haití en los últimos meses, especialmente en Puerto Príncipe. El aumento de hechos de violencia y criminalidad ha hecho que muchos haitianos abandonaran el país. Actualmente están desplegadas en esa Nación del Caribe efectivos de las Fuerzas Armadas de Argentina, Benin, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Croacia, Ecuador, Francia, Guatemala, Nepal, Jordania, Marruecos, Paraguay, Perú, Filipinas, España, Sri Lanka, Estados Unidos y Uruguay. Además, Uruguay envió 9 oficiales de policía al mando del Crio. Insp. José González Yanes. La

República reproduce declaraciones radiales de un docente universitario haitiano, fuertemente críticas con el desempeño de la misión y la escasez de ayuda humanitaria y financiera. *"La Minustah lleva ya un año en Haití y no ha significado ningún avance con respecto a los objetivos definidos en la Resolución 1542 del Consejo de Seguridad de la ONU. Desde el punto de vista de la seguridad, estamos peor ahora que antes de la intervención militar"*, afirmó Camille Chalmers. *"En Haití se ve que una de las prioridades de Estados Unidos es privatizar las principales empresas del Estado y hay planes del Banco Mundial para acelerar ese proceso. La Minustah encubre esta situación y facilita el control de la economía nacional por las multinacionales estadounidenses"*, denunció.  
(La República Sección POLÍTICA 17-07-05)

## 2. Investigaciones en el Batallón 13

A partir de un artículo publicado la semana pasada por el periodista Samuel Blixen, (ver Informe Uruguay 201), esta semana el Observador (17-07) se suma a las críticas hacia el Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, por la forma en que está conduciendo las gestiones del Poder Ejecutivo para esclarecer los crímenes de lesa humanidad cometidos por oficiales militares, especialmente las investigaciones en el Batallón 13. Se señala en especial su manera de diligenciar pruebas encontradas en el predio militar, o sus actitudes frente a los equipos técnicos actuantes y la prensa del país. En medio de esa polémica, la Fiscal Mirtha Guianze solicitó el miércoles al Juez Juan C. Fernández Lecchini que le remita "a la brevedad" el expediente en el que se investiga la desaparición y muerte de Elena Quinteros en 1976. El pedido tiene como objeto analizar un eventual incumplimiento en el ámbito del Poder Ejecutivo del protocolo judicial de manejo de algunas pruebas óseas halladas en el Batallón 13 por técnicos de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República, según informa Búsqueda (21-07). Además, Guianze hizo hincapié en que los peritos investigadores no se pueden cambiar, deben tener funciones específicas y dar informes periódicos a la sede judicial. Destacó que no es posible que personas ajenas al proceso judicial decidan cuándo se informa al juzgado de un hallazgo y cuándo es o no trascendente. Actualmente las excavaciones en el Batallón N° 13 están siendo realizadas solamente por antropólogos de la Facultad de Humanidades, ya que si bien no fueron comunicados oficialmente, tanto Daniel Panario como Ofelia Gutiérrez recibieron indirectamente el mensaje de que Fernández no estaba conforme con su intervención en la investigación. Fuentes políticas dijeron a Búsqueda que la "fuente de la cólera" del secretario de la Presidencia con los técnicos de Ciencias fue que ambos firmaron un acta que da cuenta de las irregularidades en el tratamiento de la evidencia, de lo cual quedó constancia en el expediente judicial. Otro punto que generó polémica entre los investigadores y el Poder Ejecutivo fue la pertinencia de la utilización de un georradar, un equipo que no está disponible en Uruguay y que permitiría determinar si existieron movimientos de tierras en capas profundas. Por otra parte, bajo la autorización del Dr. Fernández Lecchini, el perito del Instituto Técnico Forense, Horacio Solla, ingresó en el predio del Batallón 13 para supervisar la marcha de las investigaciones. El técnico, que estuvo fiscalizando el terreno durante dos horas, dijo que es muy importante la presencia de testigos que puedan describir el lugar donde pueden estar enterrados los restos, porque de lo contrario "las investigaciones podrían demorar años". Por otro lado, el Juez Dr. Gustavo Mirabal designó al médico forense del ITF, Eduardo Orrico, como "informante técnico". Orrico concurrirá al Batallón, hablará con los técnicos e informará cada 15 días al Juez. El secretario de presidencia, Gonzalo Fernández, informará también a Mirabal cada 15 días.

(El Observador Sección URUGUAY 17 y 22-07-05 El País Sección NACIONAL 19-07-05. Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 21 y 22-07-05)

## 3. Citaciones a la Justicia e Interna Militar

Luego de más de tres horas de reunión y de debate intenso entre el Comandante en Jefe de la Fuerza, Tte. Gral. Ángel Bertolotti y los Generales quedó establecido ayer que la fuerza militar no pondrá obstáculos para que la Justicia cite a declarar a los Oficiales retirados que están acusados de violar los Derechos Humanos durante la dictadura (1973-1985). Otro de los resultados de esa reunión fue el relevo del Gral. Juan Córdoba –identificado con el Foro Batllista, Partido Colorado- de su cargo de Cte. de la División de Ejército I, principal del país. Según El País (16-07) dicho relevo relegó a la "línea dura" de la fuerza de tierra que se oponía a la política de DDHH del gobierno, y dejó librados a la Justicia a los militares retirados que se resisten a acatar las citaciones. Según el mismo matutino, Córdoba habría ofrecido guarecer a los militares citados por la justicia en unidades militares, para evitar su comparencia, tal

como sucedió en 2003 cuando se investigaba la desaparición de Elena Quinteros. Tal posición fue rebatida por Bertolotti y parte de los Generales. El resultado de la reunión se conoció a través de una circular interna en la que se daba cuenta que el Gral. Córdoba era relevado "por su voluntad". El relevo habría sido informado telefónicamente a la Ministra de Defensa Dra. Azucena Berrutti, quien lo oficializó luego mediante comunicado de prensa. Sin identificar fuentes, EL Observador (16-07) informa del descontento de algunos sectores del generalato y de "la oficialidad joven" por la posición adoptada por Bertolotti ante lo que entienden por vacilante actitud del Ejecutivo en esta materia. El Presidente Tabaré Vázquez consideró al día siguiente que el relevo de Córdoba *"fue un hecho natural, porque no correspondía otra cosa"*. Las evaluaciones de los distintos medios acerca de la situación interna de la Fuerza varían de forma importante. Varios medios manejaron versiones acerca de que otros generales – Dardo Grossi, Tomás Medina y Ricardo González- apoyarían la posición de Córdoba, aunque ello fue desmentido por voceros oficiales del Ejército, a pedido del Cte. En Jefe. Sin embargo, Búsqueda señala que el Gral. González declinó el ofrecimiento de ocupar el cargo del relevado Córdoba. El mismo será finalmente ocupado por el Gral. Carlos Díaz, quien junto con Pedro Barneix lleva adelante la investigación interna del Ejército para obtener información sobre el destino de los desaparecidos durante la dictadura. También se señala que algunos militares indagados mantendrían su posición de no concurrir a los juzgados. En una rueda de prensa celebrada al término del acto en conmemoración a los 175 años de la Jura de la Constitución, Bertolotti rompió el silencio que autoimpuesto para fijar la posición del Ejército. *"El Gral. Córdoba es un hombre leal y de honor, y además es un excelente profesional"*, afirmó. Luego señaló que *"Acá ningún General está acostumbrado a la impunidad... Hay principios básicos y legales, que nadie, ningún ciudadano en Uruguay puede desconocer... nosotros nos aferramos a lo que dispone la Ley de Caducidad. En segundo lugar la prescripción (de los delitos imputados) está dispuesta por la ley, si prescribieron prescribieron, no es una imposición del Ejército, ni de las FFAA, ni de ningún gobierno"*. En referencia a las posibles extradiciones de oficiales retirados y en actividad agregó enfáticamente que *"Todos los uruguayos entendemos que debemos ser soberanos y que si hay que hacer alguna investigación judicial, le corresponde al soberano, al uruguayo hacer sus investigaciones, nadie necesita de que nos vengan a enseñar cuáles son las líneas de conducta. No aceptamos ninguna imposición extranjera... Yo, Angel Bertolotti, el Cte en Jefe, entiende que no hay posibilidades de ser extraditado, no la hay"*. Específicamente, señaló que la fuerza de tierra brindará apoyo legal a los militares citados, aunque no avalará resistencias ilegales. En ese sentido anunció la instalación de una comisión de abogados que funcionará en la órbita del Comando. *"Tendremos nuestras herramientas jurídicas, se va a contratar asesoramiento especial. Abriré una oficina donde voy a tener la dignidad y el placer de poder darles el apoyo"*, aseveró. El Sub Secretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, respaldó parcialmente las expresiones públicas realizadas por Bertolotti. *"Comparto los puntos de vista que expresa el Cte. en Jefe, tanto en lo que tiene que ver con el tema de la subordinación institucional a la Presidencia de la República, como lo que tiene que ver con que hay marcos legales que están vigentes"*, afirmó. Consultado al respecto, el Ministro del Interior, Dr. José Díaz, dijo que espera que las citaciones *"se resuelvan por la vía normal, que los citados concurren voluntariamente o conducidos por la propia fuerza a la que pertenecen, pero si eso no ocurriere, cumpliremos con el mandato del Poder Judicial"*. La República (19-07) reseña unas catorce causas judiciales, ocho de ellas en Uruguay y seis en el exterior, que implican a civiles, militares y policías uruguayos en casos de violaciones a los DDHH que no estarían amparados en la Ley de Caducidad o que derivaron en pedidos de extradición por parte de los magistrados actuantes. El Cte. Bertolotti se reunió el día 20-07 con 7 oficiales retirados acusados de crímenes de lesa humanidad, y les comunicó que la institución abandonó su histórica posición de ampararlos frente a eventuales convocatorias judiciales y que el apoyo que les dará se limitará a su defensa legal y a garantizarles que, si caen presos, serán recluidos en condiciones de respeto a su "honor y dignidad", informaron a Búsqueda fuentes militares. Bertolotti pidió también los Oficiales retirados información que conduzca a encontrar los restos óseos de María Claudia García de Gelman y fijó el lunes 25 al mediodía como plazo para la recepción de eventuales datos. Según los informantes, el hallazgo de esos restos forma parte de una estrategia legal dado que transformaría la tipificación de un delito de desaparición forzada en homicidio, por lo cual quedaría prescripto. Además de todos los Generales en actividad, los convocados a la reunión fueron los Coroneles retirados Gavazzo, Juan Antonio Rodríguez Buratti, Gilberto Vázquez, Eduardo Rama, Jorge Silveira y Gustavo Taramasco, así como el Capitán retirado Ricardo Arab. Varios de ellos señalaron que no creen que existan garantías para que se les

efectúe un proceso imparcial y justo. *"Yo con el caso de la nuera de Gelman no tuve nada que ver, pero sé que si voy a declarar al final me van a meter preso; ya tengo experiencia en eso"*, afirmó Gavazzo. Al comenzar el encuentro, el Cte. del Ejército leyó una carta que le envió el ex Jefe de la División I de la fuerza, Gral. Juan Córdoba, en la cual expresó que decidió no participar en virtud de que discrepa con la línea de conducción de Bertolotti, y que si hubiera estado presente se habría visto obligado a marcar esa diferencia, lo que no hubiera contribuido al objetivo de la reunión.

(El País Sección NACIONAL 16 a 22-07-05 El Observador Sección URUGUAY 17 a 22-07-05 La República Sección POLÍTICA 17 a 22-07-05 Semanario BÚSQUEDA Sección POLÍTICA 21-07-07)

#### 4. Repercusiones por Tensiones en el Ejército

Con solo el voto en contra del Movimiento 26 de Marzo, la Mesa Política del oficialista Frente Amplio llamó a su militancia *"a fortalecer su capacidad de movilización y diálogo con la sociedad"*, a la vez que manifestó *"su decidido apoyo al gobierno nacional presidido por el Doctor Tabaré Vázquez en el cumplimiento de la Constitución y la Ley, tanto en el plano de los Derechos Humanos y en el pleno ejercicio de la Justicia, como poder responsable de realizar las investigaciones e impartir justicia con las debidas garantías"*. La máxima dirigencia del Partido Colorado analizó el miércoles el tema con "preocupación". Durante la sesión del Comité Ejecutivo Nacional colorado, el ex Ministro de Defensa, Prof. Yamandú Fau, criticó al gobierno porque con su *"actitud colocó a los militares en un estado de Asamblea"*. En la reunión, el ex Diputado Ope Pasquet planteó que la Convención del Partido Colorado apruebe el sábado 23 una moción en la que se afirme que los *"militares que sean citados por la Justicia vayan a declarar"*. Pasquet explicó que el planteo es *"a los efectos de separar"* al Partido Colorado de la *"asociación que se hace"* con los militares citados. Por su parte, la militante por los DDHH, Sara Méndez dijo que las situaciones de inestabilidad en las FFAA *"se van a seguir repitiendo"*, en la medida que continúen en el cuerpo personas acusadas de violaciones a los DDHH. *"Creo que una de las primeras medidas que debió haber asumido el nuevo gobierno fue depurar de las FFAA y del Ministerio del Interior a todos aquellos que estaban inculcados de violación de los DDHH"*, opinó.

(La República Sección POLÍTICA 20 y 21-07-05)

#### 5. Sanguinetti Descarta Posibilidad de Golpe de Estado

El ex Presidente Julio M. Sanguinetti descartó cualquier situación de crisis institucional, tal como un golpe de Estado "o algo por el estilo", y se mostró confiado en que la situación se resolverá por los canales normales. En declaraciones formuladas a medios de comunicación de Maldonado, el Senador colorado dijo que los Generales *"estuvieron detrás del Tte. Gral. (Hugo) Medina y que tanto ayudaron y han seguido ayudando hasta hoy a la vida democrática del país. Han colaborado con todos los gobiernos, incluido el actual gobierno, lo que es público y notorio"*. Medina negoció la retirada de los militares del gobierno y fue el primer Cte. En Jefe del Ejército a la salida de la dictadura, cuando Sanguinetti era Presidente. Retuvo las citaciones a militares por violaciones a los DDHH, y permitió que se ejercieran presiones hacia el poder político, que culminaron con la aprobación parlamentaria de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, en 1986.

(El País Sección NACIONAL 20-07-05)

#### 6. Editorial: Se diluye amenaza de desacato militar

El diario La Republica dedica su editorial a comentar los sucesos de los últimos días referidos a la relación de las FF.AA. con el gobierno. La nota señala que *"después de transcurridos veinte años del fin de la dictadura y del retorno a la democracia, sólo ahora, empieza a disiparse una mancha ominosa que ensombrecía la normalidad institucional. Desde aquella salida cojitranca del régimen de facto hasta hoy, el país vivió en democracia, en libertad, pero con la mácula que significó el desacato militar legalizado mediante la infame Ley de Caducidad(...)La ley de impunidad vino a consagrar una situación de hecho: la negativa de los militares señalados como responsables de violaciones a los Derechos Humanos a someterse a la Justicia ordinaria, lo que equivale a un desacato. Ese fue el fantasma, el gran argumento sabiamente usado por la derecha para convencer al electorado de ratificar la ley en el plebiscito de 1989: si se deroga la ley, los involucrados se negarán a declarar ante un Juez; y como tienen el respaldo de los militares en actividad, se produciría una situación de desconocimiento del orden jurídico y una amenaza de golpe de Estado. Veinte años después, el mismo*

*razonamiento y el mismo cuco del desacato militar fue cuidadosamente desempolvado por las fuerzas conservadoras cuando el nuevo gobierno anunció su disposición a cumplir y hacer cumplir a cabalidad la legislación vigente respecto de los crímenes de lesa humanidad(...)en la reunión que el pasado viernes mantuvo el Cte. en Jefe del Ejército con los Grales. en actividad, quedó claramente resuelto (como no podía ser de otra manera) que los militares citados por la Justicia concurren a declarar". Y el editorial culmina: " Después de tantos años en que vimos a los militares esquivar responsabilidades, gambetear ladinamente las disposiciones legales, o lanzar veladas amenazas, corresponde destacar este hecho que implica la sumisión de la institución castrense al poder civil, tal cual lo estipula la Constitución de la República".*  
(ver La República Sección EDITORIAL 17/07/05)

## 7. Análisis: Piquetes y citaciones militares plantean un complejo escenario

En la edición dominical, del matutino El País se publica un análisis firmado por el periodista Alfonso Lessa dedicado a un análisis del panorama político inmediato que enfrentaba el gobierno. La nota señala que: "...el gobierno atraviesa un período en el que debe atender al mismo tiempo el acoso de sectores de ultraizquierda y los movimientos lindantes con la insubordinación de sectores duros del Ejército, mayoritariamente empujados por retirados y figuras comprometidas con la dictadura". Y valora que "la remoción del Jefe de la División de Ejército I, Gral. Juan Córdoba(...)dejó en claro varias cosas: en primer lugar, que en verdad existen dificultades en el Ejército, que hay diferencias entre los oficiales y que aun hoy, 20 años después de recuperada la democracia, hay uniformados que se resisten a adaptarse a la realidad. Esto ratifica, en segundo lugar, que muchas informaciones de prensa que se pretendió descalificar, eran ciertas y no formaban parte de ninguna conspiración. Y que por tanto siempre es mejor estar informados que ignorar o pretender ignorar lo que ocurre. En tercer lugar, el relevo constituye una señal importante respecto a la capacidad de mando del Presidente Vázquez y a la conducción del Comandante en Jefe, así como a lo que parece ser la postura mayoritaria de los Oficiales generales, en cumplimiento de las normas vigentes.

(ver El País Sección NACIONAL 17/07/05)

## 8. Facultad de Ciencias: Fue un Trozo de Asteroide

A las 3:50 del pasado lunes 4 de abril un objeto conmovió parte del Departamento de Colonia, al SW del País. Un cuerpo luminoso se precipitó a tierra a gran velocidad a lo que siguió un gran estruendo. Mientras hoy astrónomos aseguran que se trató de un meteorito, la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) deja abierta la posibilidad que se tratara de un misil o un avión. Una investigación de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República concluyó que el fenómeno fue producto "del ingreso a la atmósfera de un fragmento de asteroide de un metro de diámetro y una tonelada de peso, a una velocidad de 20 kilómetros por segundo", según dijo el Director del Observatorio Los Molinos, Gonzalo Tancredi. Entre tanto, para la Fuerza Aérea Uruguaya la explicación no es tan simple. Tras una investigación paralela concluyó que fue un fenómeno "convencional" aunque sin determinar exactamente su carácter. "No afirmamos categóricamente que venga del espacio, dejamos abierta la posibilidad de que se trate de un misil o un avión espía. Esto último no se puede descartar cuando hay observadores calificados", dijo a el Jefe de Relaciones Públicas de la FAU aludiendo a dos pilotos que observaron el fenómeno. Los restos del objeto no han sido encontrados.

(ver El País Sección NACIONAL 19/07/05)

## 9. Veintiséis Ausentes y Un Reconocimiento Implícito

La República publica esta semana una lista con los nombres y fecha de fallecimiento de veintiséis víctimas de la represión policial y militar de las décadas de los 60', 70' y 80' inicialmente incluidos en la Ley de Declaración de Ausencia actualmente a estudio del Parlamento. Según el periodista Walter Pernas, del Semanario Brecha, en el proyecto de ley de ausencia por desaparición forzada, y contrariamente a la interpretación sostenida desde la Secretaría de la Presidencia, el Poder Ejecutivo consideró que la desaparición de personas es imprescriptible.

(La República Sección POLÍTICA 17-07-05 Semanario Brecha 22-07-07)

## 10. Nueva comisión elaborará plan de Derechos Humanos

El Ministerio de Educación y Cultura (MEC) convocó a la Coordinadora de la Enseñanza (integrado por representantes de los Consejos de Primaria, Secundaria, Técnico Profesional,

Formación Docente, la Universidad de la República, junto con instituciones privadas de enseñanza) para el próximo jueves 28 de julio. En esa instancia, los temas a debatir serán: la nueva ley de educación y la implementación de un plan nacional de Derechos Humanos. Según explicó la Directora de Derechos Humanos del MEC, la idea es implementar cursos sobre Derechos Humanos en todos los niveles de la enseñanza, así como lograr que todos los docentes traten el tema en las diferentes asignaturas, "desde la educación inicial hasta la educación terciaria".

(El País Sección NACIONAL 20-07-05)

### 11. DDHH: Entrevista al Senador Enrique Rubio

La República publica esta semana una entrevista al Senador Enrique Rubio (Vertiente Artiguista/Encuentro Progresista-Frente Amplio), donde se lo consulta acerca de la política de revisión de los crímenes de lesa humanidad cometidos por policías y militares durante la décadas de los 60', 70' y 80's. *"Este gobierno está instrumentando un programa que es el anunciado, que no debería sorprender y que va a dar a lugar a logros muy importantes en materia de verdad y justicia en este país"*, señaló Rubio. *"Algún militar que no se siente identificado con estos lineamientos porque les rechinan pueden pedir la baja, porque está dentro de sus derechos. Pero esto no es producto de pactos, sino que es producto de políticas que tienen consenso ciudadano y un respaldo muy importante del punto de vista institucional, del punto de vista moral y del punto de vista legal"*. En referencia a las tensiones registradas dentro del Ejército, señaló: *"Hoy hay, sin duda, tensiones pero las tensiones no afectan lo medular. Lo medular es que aquí hay unas FFAA subordinadas al poder civil, en un país civilizado y democrático, en el cual hay una agenda pendiente que está siendo objeto de esclarecimientos"*.

La República Sección POLÍTICA 20-07-05)

### 12. Recuperan Paquete Enviado a Presa Política

Como parte de una campaña internacional por la liberación de presos políticos, a pocos días de celebrarse la Navidad de 1982, una ciudadana suiza envió un presente a una presa política uruguaya, detenida por la dictadura. La destinataria nunca supo de la carta, incautada por las autoridades militares, hasta hace una semana, cuando el documento fue encontrado en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores. *"Este paquetito está acá hace 23 años, y hace 20 que estamos en democracia y no se había reparado ese secuestro que hizo el gobierno militar"*, señaló agradecida la destinataria del paquete, que lo recibió de manos Canciller Reynaldo Gargano. *"Hicimos un acto simbólico. Reparar una infamia que demuestra la pequeñez de muchos de los que estuvieron al frente de ese tramo horroroso de la historia del país, que fue la dictadura"* señaló.

(La República Sección POLÍTICA 20-07-05)

### 13. Brasil rechazó el pedido de refugio del Cnel. Cordero

La Comisión Nacional para el Refugiado (CONARE), organismo dependiente del Ministerio de Justicia de Brasil, rechazó formalmente un pedido de refugio presentado por el Cnel.(r)Manuel Cordero, quien es requerido por la justicia de Argentina, donde es acusado por varios crímenes de violación a los DDHH, y también tiene una causa pendiente en Uruguay por "desacato con ofensa". Ahora, el destino del Cnel. Cordero depende de la decisión del Supremo Tribunal Federal de Brasil que estudia un pedido de captura internacional enviado por el Juez argentino Guillermo Montenegro. El rechazo del CONARE al pedido de refugio de Cordero determinaría que esta semana el Supremo Tribunal Federal ordené la prisión administrativa del prófugo militar retirado e inicie el estudio de su extradición, que puede demorar entre ocho meses y un año. Cordero huyó a Brasil cuando en Uruguay el Juez Pedro Hackenbruch lo indagaba por el desacato al Juez Balcaldi, quien instruyó sobre el militar una causa por apología del delito debido a su reivindicación de la tortura en una entrevista dada al Semanario Búsqueda. El pronunciamiento del CONARE fue confirmado extraoficialmente ayer por el consejero y Secretario del Movimiento Justicia y Derechos Humanos de Porto Alegre, Jair Kirschke a la periodista Sonia Breccia del programa Primera Voz de 1410 AM LIBRE. El Abogado Kirschke fue quien localizó la casa donde se había escondido Cordero en la fronteriza ciudad de Santana do Livramento, en donde cada mes se presentaba ante el consulado uruguayo para realizar un trámite que le permitía cobrar su jubilación a través de un apoderado. Cordero solicitó refugio ante el gobierno brasileño en setiembre de 2004 y argumentó que era un

perseguido político por la izquierda, Kirschke informó también que en el Supremo Tribunal brasileño se presentarán cuatro nuevos pedidos de detención con fines de extradición sobre Cordero, tras la derogación de las leyes que daban impunidad a los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura en Argentina. El abogado de Cordero señaló como "previsible" la decisión del CONARE y la calificó como una conducta propia *"de una izquierda rabiosa, como la de todo el CONOSUR, que sigue aferrada a viejos folletines y no se dio cuenta que el mundo cambió"*. Informó que apelará esta decisión.  
(ver La República Sección POLÍTICA 20 y 21/07/05)

#### 14. Presupuesto: Economía puso tope a rubros de Fuerzas Armadas

El Ministro de Economía, Cdor. Danilo Astori, topeó el presupuesto quinquenal de las FF.AA., al disponer que la propuesta que eleve el Ministerio de Defensa Nacional, tenga como tope un monto equivalente al gasto ejecutado en 2004 más un 10%. El diario El País, citando "fuentes oficiales y militares" asegura en la misma nota del Ministro Astori se subraya que los presupuestos de 2007, 2008 y 2009 tendrá un incremento del orden del 6%. Durante meses los integrantes del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea elaboraron las propuestas presupuestales en forma independiente para elevarla al Ejecutivo. El presupuesto de 2004, fue elaborado en el inicio de la administración de Jorge Batlle en el año 2000. Luego de la crisis de 2002, la ejecución del presupuesto en las distintas armas no superó el 50% de la iniciativa original.  
(ver El País Sección NACIONAL 20/07/05)

#### 15. Editorial: Los partidos políticos y los desencuentros con el Ejército

El editorial del matutino La República comenta *"una breve declaración de la Mesa Política del Frente Amplio, aprobada(...)en medio de un debate público sobre el papel de las FF.AA."* y afirma que resulta significativo que *un partido político, en este caso el Frente Amplio, pida la palabra para expresar su pensamiento*". Luego de señalar *"el partido político puede exteriorizar no tiene las limitaciones que para el elenco de gobierno, sujeto a otras reglas de juego, tiene el expresarse sobre temas polémicos"* la nota pone de relieve el papel de los partidos en la vida política democrática. A continuación afirma que *"resultan significativos el silencio del Partido Colorado y del Partido Nacional sobre estos temas, siendo que la composición actual del alto mando militar es obra y gracia de los gobiernos blancos y colorados. Lo mismo se podría decir acerca de las ideas prevalecientes en la cúpula militar. Esas ideas no han sido inoculadas por el actual gobierno sino que son el fruto de la política militar, la política de ascensos y de programas de estudio en las Academias Militares que impulsaron los señores Sanguinetti, Lacalle y Batlle"*. La nota concluye estableciendo: *"La democracia que el país necesita en una hora como esta, de relanzamiento y recuperación en todos los terrenos, contiene como factor imprescindible ese "fortalecimiento de la capacidad y movilización y diálogo con la sociedad", de la que habla la declaración comentada"*.

(Ver La República Sección EDITORIAL 21/07/05)

#### 16. Contraofensiva Legal Militar

Las organizaciones sociales que agrupan a militares retirados y en actividad, Centro y Círculo Militar recogen firmas para presentar un recurso administrativo referido a la Ley de Caducidad, dijeron a El Observador fuentes castrenses. Para ello se contrató al ex Vicepresidente de la República (1990-1995) y co autor de la mencionada Ley, Dr. Gonzalo Aguirre (Herrerismo /Partido Nacional). Los militares sostienen que respecto a esa ley hay "cosa juzgada", ya que los ex Presidentes Jorge Batlle, Julio Sanguinetti y Luis Lacalle se pronunciaron en el sentido de amparar en ella a los involucrados en los asesinatos de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, así como de María Claudia García, por lo que este gobierno no podría hacerlo en otro. El Centro y el Círculo Militar abrirán también una cuenta bancaria para que sus asociados – militares en actividad y en retiro – depositen dinero que será utilizado para pagarle Abogados a los Oficiales que deberán enfrentar a la Justicia acusados de haber violado los Derechos Humanos durante la dictadura (1973-1985). El militar retirado Jorge Silveira presentará ante la Suprema Corte de Justicia un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 5 que en marzo de 1985 amnistió a integrantes de movimiento subversivos, informó ayer el semanario Búsqueda.

(EL Observador Sección POLÍTICA 21 y 22-07-05. Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 21-07-05)

## 17. Caso García

El Juez Penal de 2° Turno, Dr. Gustavo Mirabal, que investiga el secuestro y asesinato en 1976 de la joven argentina María Claudia García recibió esta semana "una carpeta del Poder Ejecutivo" y "un informe circunstanciado" de su colega Juan Carlos Fernández Lecchini, el Juez en lo penal de 2° Turno que indaga el "homicidio", también en 1976 de la maestra Elena Quinteros. Ambos casos tienen en común que los restos de Quinteros y García fueron presuntamente inhumados ilegalmente en dependencias militares. Un militar retirado denunciado por delitos de violación a los DDHH, le transmitirá al Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Angel Bertolotti, que los restos de la nuera del poeta argentino, Juan Gelman, se encontrarían en el Regimiento 14 de Infantería Paracaidista de Toledo (al N de Montevideo), según aseguró a El País uno de los efectivos que declarará en el Comando de la Fuerza. El informante subrayó que el cuerpo de María Claudia García no fue desenterrado durante la Operación Zanahoria –a fines de la dictadura-, porque la mayoría del Ejército desconocía el traslado desde Argentina y el asesinato en Uruguay de la nuera de Gelman. El informante, que asegura no tener responsabilidad en el caso, explicó que el operativo por el cual se trasladó desde un centro de detención clandestino de Argentina a María Claudia García hasta Uruguay, no fue una acción planeada previamente por el Ejército, sino una acción individual de personal vinculado a la Policía. Ella tuvo por objeto entregar el bebé que dio a luz García a un policía vinculado a la represión ilegal, quien efectivamente adoptó a la niña como suya. En el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas, que actuó en el país y en el exterior durante la dictadura, participaron militares y policías. En reiteradas oportunidades se ha señalado el trabajo conjunto de combate a la guerrilla de los efectivos uruguayos y argentinos. García, de 19 años de edad no pertenecía a ningún grupo político. La acción represiva que también le costó la vida a su compañero habría sido una represalia contra su suegro, vinculado al movimiento Montoneros.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 21-07-05. EL País Sección NACIONAL 21 Y 22-07-05, La República Sección POLÍTICA 21-07-05. El Observador Sección URUGUAY 22-07-05)

## 18. Desmienten Alerta de Ejército Argentino

La Embajada Argentina en Montevideo desmintió "categóricamente" una información de la Agencia Ancla citada el día 21-07 por La República que indicaban que su país había puesto en estado de alerta a dos cuerpos de Ejército en el litoral Este, sobre el Río Uruguay –frontera natural entre Argentina y Uruguay. El rumor se había suscitado en el marco de las diferencias diplomáticas que mantienen ambos países por la instalación de dos plantas de producción de celulosa en territorio uruguayo, que producirían efectos ambientales negativos en ambas márgenes del Río Uruguay.

(La República Sección POLÍTICA 22-07-05)

## 19. Proyecto de Cambios en el Sistema de Ascensos

El Poder Ejecutivo elevó esta semana al Parlamento un proyecto de ley modificativo de la Ley Orgánica de las FFAA, reformando el régimen de ascenso de los Oficiales Superiores (Gral., Brig. Gral. y C/A). Con este proyecto se busca dar al Poder Ejecutivo la posibilidad de elegir entre el 100% de los Cneles. y equivalentes con más de 5 años de antigüedad en el grado con calificación de "aptos" o "muy aptos".

(La República Sección POLÍTICA 22-07-05)

## 20. Grave denuncia contra cooperativa de las FFAA

Un grupo de 89 socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de las FF.AA. (CACCSOE) – militares retirados y en actividad- denunció graves irregularidades financieras a la Auditoría Interna de la Nación. Entre los extremos más graves de la denuncia, documento al que accedió El País, se encuentra el faltante de unos dos millones de dólares proveniente del excedente de caja manejado por la cooperativa y que, por estatutos, debe ser volcado a la institución y a sus socios en partes previamente convenidas.

(El País Sección NACIONAL 22-07-05)

## 21. Rescataron Cuerpo de Pescador Ahogado

Un operativo de búsqueda y rescate de la Prefectura Nacional (dependiente de la Armada Nacional) culminó con el rescate el cuerpo de un pescador cuya embarcación había naufragado esta semana en aguas del Río Uruguay.  
(La República Sección JUSTICIA 22-07-05)

## 22. Análisis: Un fantasma que perdió la sábana

La nota de portada del semanario Brecha, con la firma del periodista Samurel Blixen, analiza el desarrollo de la estrategia del Tte.Gral. Ángel Bertolotti, Cte. en Jefe del Ejército, frente a la inminencia de la citación judicial a militares implicados en casos de violaciones a los DDHH. El artículo comienza señalando que: *“El Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, sabía lo que hacía cuando, sin venir a cuento, al comentar la postura de la Presidencia sobre la investigación judicial de casos anteriores a la Ley de Caducidad, deslizó su opinión personal de que tales delitos prescribieron por el paso del tiempo. Un mes más tarde, el recurso de la prescripción se convierte en el arma principal del Cte. del Ejército, Ángel Bertolotti, para “luchar contra el quiebre institucional”, cuando la fuerza a su mando permanece en un estado de asamblea permanente debatiendo si se desacata o no, al ritmo que imponen un puñado de oficiales retirados que deberán concurrir ante un Juez penal por la desaparición de María Claudia García de Gelman(...)En la estrategia del Comandante del Ejército contra la amenaza de “quiebre institucional” juega un rol operativo fundamental la aparición de los restos de María Claudia. Tal como explicó Bertolotti, si los oficiales involucrados en la desaparición de la joven argentina revelan el lugar donde fueron finalmente enterrados los restos, entonces es posible que la desaparición forzada(...)pueda transformarse en homicidio(...)con lo que se eludiría la cárcel para los responsables”*. Al respecto concluye que: *“De alguna manera el caso Gelman se ha convertido en el punto de inflexión sobre la cuestión de los Derechos Humanos(...)aunque es difícil de entender cómo ello podría incidir en otras causas judiciales, como la de los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz o la desaparición de la maestra Elena Quinteros”*. Luego, el periodista también analiza la afirmación del Cte. en Jefe del Ejército respecto a los pedidos de extradición formulados por Jueces de otros países, recordando que: *“Bertolotti afirmó que no se admitirá ‘intromisión extranjera’”, contraponiendo esta aseveración con las declaraciones “...del gobierno, por intermedio del Subsecretario de Defensa, José Bayardi,(quien) ha aclarado que no interferirá en los trámites de extradición, y también ha reiterado que la cuestión de la prescripción de las penas es un asunto de resorte interno de la justicia”*. De allí el analista concluye que *“Bertolotti está, simplemente, ejerciendo presión sobre los Jueces”*. El último tramo de la nota, bajo el subtítulo *“una amenaza que no asusta”*, señala, refiriéndose al Tte.Gral. Bertolotti, que *“lo más grave de sus afirmaciones públicas se refiere al comentario de que “estamos luchando contra el quiebre institucional”. Ello implica instalar en la ciudadanía la sensación de que se trata de una lucha en la que, claro, el Comandante está decidido a preservar la Constitución, pero cuya resolución se prolonga en el tiempo. Queda flotando una sensación de inseguridad: la indefinición mantiene latente la amenaza, mientras se publicitan alternativas de “solución” o se sugieren vías de acción a los Jueces”*.  
(ver Semanario Brecha Sección PORTADA 22/07/05)

## 23. Análisis. Surrealismo óseo. El ejército obligado a ceder

El periodista Samuel Blixen analiza en una extensa nota las alternativas sufridas por un cierto número de pequeños restos óseos encontrados por el equipo de investigadores de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República en el Batallón N°13 del Ejército. La nota, que incluye citas de documentos judiciales y declaraciones de protagonistas señala en sus conclusiones: *“La historia es sumamente confusa y afecta la credibilidad sobre todo del procedimiento. Hay un montón de cabos sueltos, entre ellos el hecho de que la principal pieza encontrada, con el aspecto de una articulación, es la única que quedó reducida a un tercio y de sus dos tercios restantes no se sabe qué pasó. Una forma de despejar las dudas consistiría en mostrar los juegos de fotos, aquellas tomadas cuando el hallazgo de los restos, y las que se tomaron en el juzgado recientemente. Parte de la historia podrá ser aclarada si prospera la investigación que la Fiscal Mirtha Guianze pedirá al Juez Fernández Lecchini para que aclare qué pasó con los restos óseos entre el 7 y el 30 junio. Además, la magistrada observará que el procedimiento de investigación técnica presenta irregularidades y pedirá al Juez que ordene la inmediata actuación de los peritos nombrados por el juzgado para este caso. Posibles explicaciones sobre las surrealistas derivaciones de este asunto quizás puedan encontrarse en los episodios sobre las negociaciones para concretar el acatamiento de militares a la justicia, un capítulo referido, precisamente, a la desaparición de María Claudia García de Gelman...”*

(ver Semanario Brecha Sección PORTADA 22/07/05)

#### 24. Identifican a Dos Tupamaros Muertos Durante la Guerrilla Catamarqueña

Los cuerpos de dos ex militantes tupamaros, Hugo Cacciavillani y Rutilio Betancour, fusilados en agosto de 1974 cuando combatían en la provincia argentina de Catamarca junto al Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), fueron identificados, anunció ayer la revista argentina Página 12. La identificación fue hecha por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) que exhumó cinco cadáveres del cementerio de la capital de Catamarca. Los dos uruguayos fueron fusilados junto a otros catorce guerrilleros, cuando un grupo del ERP se aprestaba a copar el Regimiento 17 de Infantería Aerotransportado. Fueron detenidos por una patrulla policial mientras aún estaban en el microbús que los transportó. Militares y policías argentinos enfrentaron a tiros a los guerrilleros que lograron escapar a través de un campo. Los persiguieron hasta una zona conocida como Capilla del Rosario, a 20 kilómetros de la capital provincial, donde le dieron captura y después los fusilaron. La investigación judicial comenzó en mayo de este año, cuando el Juez federal Pedro Armando Navarro dio lugar a un pedido de organizaciones humanitarias para indagar las ejecuciones.

(La República Sección POLÍTICA 22-07-05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra y Alejandro Ramírez, con la coordinación de Julián González Guyer, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)